



ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 3674

CHILLAN VIEJO, 23 JUN 2021

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Lo señalado en la Ley N° 16.744 sobre accidentes y enfermedades laborales. Los Decretos Alcaldicios N° 824/19.03.2019 y 969/28.03.20, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 678/02.02.2021, mediante el cual se nombra a la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal de Reemplazo por Licencia Médica de la Titular, Decreto N° 755/05.02.2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se detalla a continuación y que fueron ingresadas al Sistema de Información de Personal con fecha 23/06/2021.

DECRETO:

1.- ACOGESE las Licencias Médicas que se señala:

C.I. N°	Apellidos y Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad	N° Licencia Médica	Salud
██████	BARROS FUENTES MARIELA	22/06/2021	25/06/2021	04	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE	6588798-3	FONASA
██████	BURGOS OLATE MARTA	18/06/2021	18/06/2021	01	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE	54599683-9	FONASA
██████	CORREA YAÑEZ FRANCISCO	22/06/2021	22/06/2021	01	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE	6606927-3	CRUZ BLANCA
██████	SANHUEZA CABRERA PAMELA	18/06/2021	23/06/2021	06	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE	66076670-9	FONASA
██████	SEPULVEDA ALCARRUZ XIMENA	18/06/2021	17/07/2021	30	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA	6592003-4	FONASA

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



ISAAC PERALTA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HHH/IPI/OES/ACV/lec

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Reg. Siaper
- Secretaría Depto. Salud



ALICIA CONTRERAS VIELMA
JEFA DEPTO. SALUD (R)



23 JUN 2021